



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1981

Expte. N° 539/80 - REF. N° 5/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 623-80 del 24 de Octubre de 1980, recaída a Fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2° de la misma se llamó por segunda vez a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo para la Dirección de Patrimonio, categoría 9;

Que en el citado concurso no se ha registrado la inscripción de ningún postulante, por lo que corresponde declararlo desierto;

Que como resultado de la prueba de suficiencia realizada entre / cuatro (4) postulantes para ocupar un cargo de categoría 6, Dirección General de Administración propone la designación del Sr. Julio Rubén Fernández;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

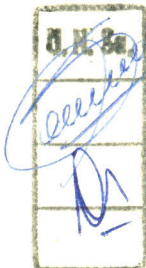
ARTICULO 1°.- Declarar nuevamente desierto el presente concurso, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar al señor Julio Rubén FERNANDEZ, D. N. I. N° 12.407.743, como auxiliar administrativo de la Dirección de Patrimonio de Dirección General de Administración, categoría 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Mayo en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento administrativo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR